Certificación No. 3291

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **PAOLA ANDREA WILCHES GUZMÁN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.023.945.337 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.- Número y fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.8121488 JULIO 25 DE 2025

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los diferentes niveles y modalidades de formación.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses veintiocho (28) días.

Fecha de inicio: 25 julio de 2025

Fecha de terminación: 23 de diciembre de 2025

Termino de Ejecución: cinco (5) meses veintiocho (28) días.

Valor Total del Contrato: VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($22.384.287).

Obligaciones específicas del Contrato:

1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para

la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Ia Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes

al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 13. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 28 días de noviembre del 2025.

Firmado digitalmente por Claudia Janet Gomez Larrotta

Claudia Janet Gómez Larrota
Subdirectora (e)

Vo.Bo. Monica Cuadros
Cargo: Coordinadora G.A.A.I.C.S

Proyecto: Judy Rodríguez
Apoyo Supervisión

Declaración juramentada de experiencia laboral como independiente

Yo, **Paola Andrea Wilches Guzmán** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.023.945.337** domiciliada en la ciudad de **Bogotá,** en uso de mis facultades legales y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

He ejercido actividades profesionales de manera **independiente** a través de mi emprendimiento personal denominado **"Pavla"**, desde el día **21 de noviembre del 2020** hasta la fecha actual.

Durante este periodo, he sido responsable del diseño, elaboración, dirección creativa, producción y comercialización de prendas de vestir y productos textiles con identidad propia, bajo la marca **Pavla**.

Entre mis funciones principales se encuentran:

- Diseño y desarrollo de colecciones.
- Dirección de procesos de confección.
- Manejo de redes sociales y estrategias de venta.
- Atención al cliente y gestión comercial.
- Coordinación con proveedores e insumos.
- Gestión de inventarios y control de calidad.

Este emprendimiento ha representado mi actividad económica principal y ha sido desarrollado de forma continua e ininterrumpida desde su inicio.

La presente se expide a solicitud del interesado y para ser presentada ante **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**, como constancia de experiencia laboral como trabajadora independiente.

Se firma en la ciudad de **Bogotá** a los **20** días del mes de **Junio** de 2025.

Paola Andrea Wilches G.

Paola Andrea Wilches Guzmán.
C.C. No. **1.023.945.337**

WITOTA FILMS S.A.S.

NIT: 901 036 991 - 8

CERTIFICA

Señores:

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente hacemos constar que **Paola Andrea Wilches Guzmán** con **cédula de ciudadanía 1.023.945.337,** con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., **Witota Films S.A.S, N.I.T.: 901.036.991-8**, trabajo en la prestación de servicios del 18 de julio al 11 de diciembre de 2023 en el diseño gráfico en los siguientes proyectos:

1. Proyecto de capacitación de comunicación interna de Automotores Toyota de Colombia.
2. Elaboración de propuesta para Glauser.

Certificación que se emite a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio (6) de 2025.

Cordialmente,

Cristian Camilo Pardo Pulido
Director administrativo
C. C. 1.015.398.851 de Bogotá
Cel: 300 5387867
Correo: administrativo@witota-films.com

un tango.

Bogotá, Junio 20 de 2025

A quien interese.
REF. Presentación Paola Andrea Wilches Guzmán

Cordial saludo. Por medio de esta carta, me permito amablemente presentar a Paola y relacionar a continuación su participación en las actividades de conceptualización, diseño y producción gráfica digital en las que ha colaborado para nuestra empresa.

En el periodo comprendido entre el 18 de Marzo y el 14 de Septiembre de 2023, Paola estuvo a cargo de liderar los proyectos que Un Tango, en su calidad de proveedor gráfico y audiovisual, desarrolló para Decathlon Colombia. Su participación permitió llevar a cabo satisfactoriamente las necesidades de nuestro cliente, destacándose por su entendimiento del concepto de marca, objetivos de comunicación, cumplimiento de plazos y calidad gráfica y conceptual.

Los proyectos desarrollados por Paola se integraron a una variedad de campañas de comunicación corporativa que permitieron fortalecer el vínculo comercial entre las empresas. Agradecemos y valoramos su participación, y confiamos en que su talento será de gran valor para cualquier empresa que decida contar con sus servicios.

De requerirse cualquier verificación adicional, no duden en entrar en contacto.

Federico Dueñas
Director
visual@untango.co
3115400988



Bogotá, 08 de septiembre del 2020

Certificado laboral

María Mónica Hernández Olaya, con cédula de ciudadanía número **1.032.411.666** de Bogotá en su rol de **directora ejecutiva** de **mon business design** con NIT **9013940220.**

certifica:

Que, la **Srta Paola Andrea Wilches Guzmán** con cédula de ciudadanía número **1.023.945.337**, ha laborado en nuestra empresa como **diseñadora gráfica junior** durante el periodo comprendido desde **05/05/2020** hasta el **05/09/2020**, demostrando durante su permanencia responsabilidad y honestidad en las labores de diseño de piezas gráficas, edición fotográfica, modelado 3D y renderizado, que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

atte.



María Mónica Hernández Olaya
Directora ejecutiva

FUNDACIÓN COLIBRÍ DE COLOMBIA
NIT. 901.305.913-8

YO FELIPE PARDO TAPIA, DIRECTOR DE PROYECTO Y MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA,

CERTIFICO:

Que el (la) señor(a) Paola Wilches Guzmán identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.023.945.337 de Bogotá, trabajó bajo la modalidad de un contrató de prestación de servicios como DOCENTE en el proyecto de Redes de Conocimiento con Madres Cabeza de Hogar, desarrollado en la localidad de Ciudad Bolívar, barrio El Recuerdo, durante el periodo del 05 DE ABRIL DE 2019 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, periodo en el cual aportó de manera significativa al desarrollo del proyecto y la colección de moda a escala presentada frente a la Red Académica de Diseño (RAD) en la fecha de cierre del proyecto y que fue galardonado por dicha entidad como el SEGUNDO MEJOR PROYECTO de esa edición.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Felipe Pardo Tapia
C.C. 1.015.467.553
Cel. 3216443306
felipe_pardo159@hotmail.com

RAD

Asociación Colombiana
RED ACADÉMICA
DE DISEÑO



La Asociación Colombiana Red Académica de Diseño / RAD
con NIT 900.031.294-6, hace constar que

Paola Andrea Wilches Guzman

CC 1.023.945.337

participó con el proyecto

Redes de conocimiento

en el 4er Encuentro Diseño & Innovación Social
Co-crear diseño para y con la comunidad,
realizado el 28 y 29 de noviembre de 2019
en la ciudad de Pamplona.

RAD
ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO

ANDRÉS PÁEZ D.I. M.R.I.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Red Académica de Diseño / RAD

Taller RAD Social